

## **CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SENER Y DIVERSAS AUTORIDADES DE ENERGÍA A INVESTIGAR A FONDO Y APLICAR LAS CORRESPONDIENTES SANCIONES A LOS RESPONSABLES DE PROVEER INFORMACIÓN FALSA Y DOCUMENTOS APÓCRIFOS SOBRE EL APAGÓN SUSCITADO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2020 EN DIVERSOS ESTADOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

El suscrito, José Salvador Rosas Quintanilla, diputado federal del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Rocío Nahle García, titular de la Secretaría de Energía, a Manuel Bartlett Díaz, titular de la Comisión Federal de Electricidad, y a Carlos Gonzalo Meléndez Román, titular del Centro Nacional de Control de Energía, para que investiguen a fondo y apliquen las correspondientes sanciones hacia los responsables de proveer información falsa y documentos apócrifos sobre el apagón suscitado el 28 de diciembre de 2020 en diversas entidades del país, al igual que presentar una disculpa pública por parte de estas instituciones, tanto para los organismos suplantados, gobiernos y población afectados, ya que ante el desconocimiento concreto de las causas reales del apagón, la reputación del gobierno de Tamaulipas y la Coordinación Estatal de Protección Civil, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

La importancia de un suministro ininterrumpido del servicio de luz es una necesidad obvia a estas alturas de nuestra historia. Con su introducción en nuestro país a finales del siglo XIX,<sup>1</sup> la relevancia de ésta ha marcado un antes y un después en el desarrollo de nuestras labores, sin importar industria o sector.

En este sentido, la interrupción del servicio eléctrico es algo que debe considerarse, pero no justificarse. Derivado de la creciente dependencia que hemos tenido respecto a ella, los problemas originados por la incapacidad de provisión van más allá de la iluminación de nuestros hogares o negocios, ya que afectan el funcionamiento de herramientas como computadores, respiradores y demás artefactos que empleamos en nuestras labores cotidianas. Con el inicio de la cuarta revolución industrial,<sup>2</sup> esto ha quedado mucho más claro, donde encontrar nuevas formas de producir energía eléctrica se ha vuelto una tarea trascendental para ingenieros y ecologistas.

Por ende, sorprende que en el presente cualquier problema o dificultad para la provisión de dicho servicio evite ser comunicada o, peor aún, se tenga de información poco fiable acerca de potenciales dificultades para la producción de un bien tan básico e indispensable, especialmente en tiempos tan dificultosos por motivos de la pandemia.

Dicha observación deriva de la reciente interrupción del servicio en diversas entidades del país el pasado 28 de diciembre de 2020,<sup>3</sup> el cual comprometió por un periodo de dos horas el servicio de luz en múltiples estados del país, derivado de una variación de 7500 megawatts, es decir, el 10 por ciento de la capacidad de producción nacional,<sup>4</sup> lo que representa una cantidad cercana a los 10 millones de usuarios.<sup>5</sup>

En sus argumentos, la Secretaría de Energía, la Comisión Federal de Electricidad y el Centro Nacional de Control de Energía han aludido a la presencia de una anomalía por cuestiones de fenómenos propios del control de la energía eléctrica y las consecuencias de un incendio fortuito entre Tamaulipas y Nuevo León,<sup>6</sup> el cual provocó la salida de operación de dos líneas de transmisión y, en consecuencia, la entrada de un sistema de protección que evitara problemas mayores.

En contraste, la justificación ha sido puesta en duda por parte de los propios funcionarios de Coordinación Estatal de Protección Civil y el propio gobierno del Estado de Tamaulipas. Desde el 29 de diciembre de 2020,

representantes de Protección Civil afirmaron que era falso el oficio presentado por la CFE – y atribuido al organismo estatal – sobre el supuesto incendio,<sup>7</sup> lo que ha derivado en una denuncia interpuesta por la Secretaría de gobierno de Tamaulipas el día 3 de enero de 2021,<sup>8</sup> donde se busca que los responsable de la falsificación enfrenten las consecuencias de este delito.

Sobre esto, señalar lo preocupante de la situación no es algo superfluo. Las dudas que generan prácticas como estas tiene consecuencias amplias, donde la credibilidad de las instituciones, el prestigio de organismos estatales y la continuación de las necesidades cotidianas en tiempos de crisis, son los principales problemas que derivan de prácticas carentes de integridad y transparencia, especialmente en la provisión de servicios tan vitales como lo puede ser la energía eléctrica.

Con la cantidad tan vasta de personas enfermas por Covid-19 u otras enfermedades que han tenido que atenderse en casa por medio de la ayuda de aparatos y la necesidad de un sector de la población por continuar sus labores o educación de forma remota, resulta insólito que algo tan trascendental carezca de la más mínima transparencia.

El problema aquí no pasa por la presencia de anomalías o accidentes – eventos usuales en cualquier labor y los cuales requieren de un juicio mesurado a partir de los hechos que se presenten –, sino por el acto deliberado de mentir respecto a problemas que podrían ser de mayor magnitud y preocupación para todos los sectores de la población.

En tiempos donde la ciudadanía ha puesto en entredicho las sugerencias del gobierno federal para afrontar la presente crisis, este tipo de prácticas únicamente minan la posibilidad de recuperar la confianza ciudadana en nuestras instituciones y dejan un historial negativo sobre el trato y respeto que se tiene por la labor de los trabajadores del Estado de niveles distintos al federal.

Por ende, demandar que la Secretaría de Energía, la Comisión Federal de Electricidad y el Centro Nacional de Control de Energía, investiguen a fondo y apliquen las correspondientes sanciones hacia los responsables de proveer información falsa y documentos apócrifos sobre el apagón suscitado el 28 de diciembre de 2020 en diversas entidades del país, es algo indispensable.

Por otro lado, también es sumamente necesaria una disculpa pública por parte de estas instituciones, tanto para los organismos suplantados, gobiernos y población afectados, ya que ante el desconocimiento concreto de las causas reales del apagón, la reputación del gobierno de Tamaulipas y la Coordinación Estatal de Protección Civil quedan en entredicho al atribuírseles labores que nunca realizaron o de las cuales nunca se tuvo conocimiento alguno.

En tiempos tan difíciles como los actuales, donde la desinformación se ha vuelto una práctica potenciada por las tecnologías de la información, el piso mínimo para las labores gubernamentales es el de dar información real a la población, donde atribuir razones sin fundamento únicamente acarrea seguir abonando al desprestigio y a la desobediencia civil, la cual no es necesariamente por motivos legítimos, sino por una total desconfianza y escepticismo hacia nuestras instituciones, donde el resultado último es el de un escenario en el cual la falta de confianza entre todas las partes pueda significar la puesta en entredicho de nuestra estabilidad como nación, siendo la actual pandemia una pequeña “probada” de lo que tiempos más difíciles podrían hacerla a la sociedad mexicana.

Por ello, presento ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La honorable Comisión Permanente exhorta a Rocío Nahle García, titular de la Secretaría de Energía, a Manuel Bartlett Díaz, titular de la Comisión Federal de Electricidad, y a Carlos Gonzalo Meléndez Román, titular del Centro Nacional de Control de Energía, para que investiguen a fondo y apliquen las correspondientes sanciones

hacia los responsables de proveer información falsa y documentos apócrifos sobre el apagón suscitado el 28 de diciembre de 2020 en diversas entidades del país.

Segundo. La honorable Comisión Permanente exhorta a Rocío Nahle García, titular de la Secretaría de Energía, a Manuel Bartlett Díaz, titular de la Comisión Federal de Electricidad, y a Carlos Gonzalo Meléndez Román, titular del Centro Nacional de Control de Energía, para presentar una disculpa pública por parte de estas instituciones, tanto para los organismos suplantados, gobiernos y población afectados, ante el desconocimiento concreto de las causas reales del apagón, y la afectación a la reputación del gobierno de Tamaulipas y la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Tercero. La honorable Comisión Permanente exhorta a Irma Eréndira Sandoval, titular de la Secretaría de la Función Pública, para que realice una investigación a fondo y apliquen las correspondientes sanciones hacia los funcionarios responsables.

Notas

1 <http://www.luz2015.unam.mx/leer/120/la-historia-de-laelectricidad-en-mexico-una-asignatura-pendiente>

2 <https://es.weforum.org/agenda/2018/11/la-cuarta-revolucion-industrial-impulsa-la-globalizacion-4-0/>

3 <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/en-serio-2020>

-reportan-cortes- de luz-en-diferentes-zonas-del-país

4 <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/apagones-fueron-por-desbalance>

-en-sistema-interconectado-nacional-cenase

5 [https://twitter.com/SENER\\_mx/status/1344116227036258304](https://twitter.com/SENER_mx/status/1344116227036258304)

6 <https://twitter.com/CFEmx/status/1344059273043726336>

7 <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/proteccion-civil-de-tamaulipas>

-d esmiente-oficio-de-cfe-sobre-incendio-previo-apagon

8 <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/1/3/tamaulipas-presenta-denuncia-contra-cfe-por-falsificacion-de-documentos-para-justificar-apagon-25-5535.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2021.

Diputado José Salvador Rosas Quintanilla (rúbrica)